

VSCSM-PARCUCUTA-
-036
16 JUL 2019

EDICTO PARCU No.

PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y AL CAPÍTULO III ARTÍCULO 18 NUMERAL 3 DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

HACE SABER:

Que, en el expediente N° HBWK-05 se profirió la Resolución N° 000467 del 31 de mayo del 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTIENDE DESISTIDA UNA SOLICITUD DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE No. HBWK-05" por parte de la VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACION, en la cual en su artículo SEGUNDO ordena la notificación personalmente a los señores PASCUAL FLOREZ CABALLERO, YOLANDA FLOREZ PABON, ANA CRISTINA PABON DE FLOREZ, EMILCE FLOREZ PABON, NELSON ARTURO PABON CABALLERO, YANETH CRISTINA FLOREZ PABON para lo cual se remitieron oficios mediante radicados N° 20199070389861, 20199070389851 de fecha 05 de JUNIO del 2019.

Una vez verificado el expediente, se observa que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal a los señores PASCUAL FLOREZ CABALLERO, ANA CRISTINA PABON DE FLOREZ, EMILCE FLOREZ PABON, NELSON ARTURO PABON CABALLERO, YANETH CRISTINA FLOREZ PABON, quienes no se hicieron presentes para la notificación personal previa citación a la dirección aportada, y por consiguiente se debe proceder mediante edicto.

Que, la mencionada Resolución N° 000467 del 31 de mayo del 2019, en su parte resolutive dice:

En mérito de lo expuesto,

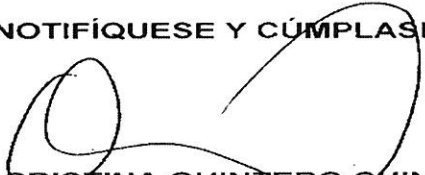
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENTENDER DESISTIDO el trámite de cesión de derechos presentado el día 29 de junio de 2018 con radicado No. 20189070322732, por los señores **PASCUAL FLOREZ CABALLERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1939741 y **YOLANDA FLOREZ PABON** identificada con cédula de ciudadanía No. 60318281 titulares del Contrato en Virtud de Aporte No. HBWK-05, a favor de los señores **ANA CRISTINA PABON DE FLOREZ, EMILCE FLOREZ PABON, NELSON ARTURO FLOREZ PABON Y YANETH CRISTINA FLOREZ PABON**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente el presente acto administrativo a los señores **PASCUAL FLOREZ CABALLERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1939741 y **YOLANDA FLOREZ PABON** identificada con cédula de ciudadanía No. 60318281 en calidad de titulares del Contrato en Virtud de Aporte No. HBWK-05, y a los señores **ANA CRISTINA PABON DE FLOREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.211.554, **EMILCE FLOREZ PABON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.311.595, **NELSON ARTURO FLOREZ PABON CABALLERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.466.289 Y **YANETH CRISTINA FLOREZ PABON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.343.055 en su calidad de terceros interesados, de no ser posible la notificación personal, notifíquese mediante aviso de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

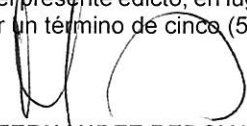
ARTÍCULO TERCERO. - Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LAURA CRISTINA QUINTERO CHINCHILLA
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Se advierte que en contra la Resolución N° 000467 del 31 de mayo del 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTIENDE DESISTIDA UNA SOLICITUD DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE No. HBWK-05", Contra el presente acto administrativo procede Recurso de reposición dentro de los 10 días siguientes a su notificación. Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles.

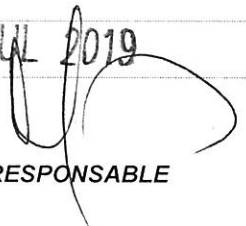

ING MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA

CONSTANCIA FIJACION

Se fija el presente edicto por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera principal del Punto de Atención Regional PAR Cúcuta y en la página web de la Agencia nacional minera www.anm.gov.co a partir de las 8:00 a.m.

HOY:

17 JUL 2019


FIRMA RESPONSABLE

CONSTANCIA DESFIJACION

Se desfija el presente edicto de la cartelera principal del Punto de Atención Regional PAR Cúcuta siendo las 5:00 p.m., y se agrega al expediente.

HOY:

23 JUL 2019

FIRMA RESPONSABLE

Copia Expediente
Proyecto. Mariana Rodriguez Bernal / Abogada PARCU